



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14292

29/06/2017

40807

**AUTOR/A:** SÁNCHEZ MELERO, Tania (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno no va a rescatar las concesiones de las autopistas.

Las acciones que se están llevando a cabo en este proceso son consecuencia de los procedimientos judiciales en curso a los que hay que atender, de acuerdo con la legislación y lo que dictaminan las instancias judiciales.

En el caso de que se produjera la liquidación de las sociedades concesionarias, si finalmente los Tribunales de Justicia correspondientes dictaminan la reversión de estas autopistas al Estado de manera inmediata, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) asumiría su gestión. Y, a continuación, se volverían a sacar a licitación con el objeto de evitar los costes anuales asociados al mantenimiento, conservación y personal y poder compensar, en gran medida, el coste de la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA) que deben asumir al quedarse en propiedad estas autopistas. Para su cálculo, se deben tener en cuenta los abonos realizados por el Estado en los préstamos participativos y el pago de expropiaciones.

De llevarse a cabo dichas relicitaciones, éstas se harán en condiciones que eviten que la situación se vuelva a repetir, ya que se han llevado a cabo los cambios legislativos necesarios para ello.

Por último, se indica que la autopista M-12 es de titularidad estatal, no autonómica.

Madrid, 08 de noviembre de 2017